

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: Correo postal

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Acudió a la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa, a recoger unas copias de unos escritos que había presentado con anterioridad. Un/a empleado/a se le dirigió en castellano y le pidió que el hablara en euskera, y que si no quería que llamara a alguien que supiera. El/la empleado/a le dijo que no, y que si quería hablar en euskera que tendría que ser con el/la director/a, pero que en ese momento estaba ocupado/. El/la empleado/a actuó de manera engreída y sin respeto.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Diputaciones Forales

Entidad: Gipuzkoako Foru Aldundia

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** Esa persona acudió a por unas copias de unos escritos y groseramente le dijo al/la empleado/a que llevaba mucho tiempo esperando esos papeles. El/la empleado/a le dio las copias enseguida ya que los tenía preparados de antemano, y le dijo que estaban preparados desde principios de mes pero que no había acudido a recogerlos. Entonces es cuando le dijo que le hablara en euskera, y el/la empleado/a le dijo que si quería hablar en euskera tendría que ser con un técnico, y no con el/la director/a, pero que en ese momento estaba con una visita y que esperara. Después de esperar muy poco, el/la ciudadano/a se fue. La persona que ha presentado esa queja, siempre ha recibido en esta Dirección atención directa y de respeto y, como no, en euskera. Concretamente ha sido esa persona la que no ha manifestado una actitud afable. Por nuestra parte, tenemos la total seguridad de que hemos actuado correctamente y con respeto hacia el conjunto de leyes lingüísticas de la comunidad autónoma vasca.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** En una clínica privada de Tolosa en el servicio de atención o recepción, los datos de las personas usuarias se escriben en castellano aunque en sus tarjetas sanitarias y documentos oficiales estén en grafía vasca. Según los/as empleados/as de la clínica, esto se debe a políticas de empresa.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Escrita

**Ámbito:** Privado - Actividad profesional

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** A aquellas personas que presentan el documento de identidad se les recogen los datos tal cual aparecen en el mismo, pero para ello hay que presentarlo. Están dispuestos a estudiar concretamente el caso de esta persona.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Una federación de euskadi envía todos los documentos y cartas en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Privado - Entidades sin ánimo de lucro

### Datos de la Resolución

---

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: Desde hace años esta Federación envía los escritos a sus afiliados en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca. De todas formas, alguna vez ya se ha enviado algún escrito sólo en castellano, siempre y cuando lo que habido que comunicar era urgente.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Se acercó a la oficina principal de Correos y Telégrafos S.A. en Barakaldo, a recoger una carta certificada, y aunque solicitó hablar en euskera, recibió la atención en castellano.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Oral

**Ámbito:** Publico - Administración General del Estado

**Entidad:** Correos y Telégrafos S.A.

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** De forma generalizada se utilizan las dos lenguas oficiales en aquellas Comunidades Autónomas que las tengan establecidas, en los formularios de servicios, folletos y demás documentos puestos a disposición del público, y en rótulos, publicaciones, comunicaciones etc. Igualmente, de forma generalizada, en las oficinas postales se atiende a los/as ciudadanos/as en la lengua cooficial que requieren, salvo en los casos puntuales de imposibilidad material, como puede ser el caso que nos ocupa.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El/la ciudadano/a acudió al centro cívico de Judimendi el día 4 de octubre, se acercó al servicio de atención, y había dos empleado/as atendiendo. Se dirigió en euskera a uno/a de ellos/as, y le contestó que le hablara en castellano, entonces entró en la conversación el/la otro/a empleado/a, euskaldun, y hablaron en euskera. El día 5 volvió a acudir y vio que el/la empleado/a que no sabía euskera estaba libre, y el/la euskaldun hablando por teléfono. Estuvo esperando a que librara el/la euskaldun y le tuvo un rato largo esperando. Al final, cuando quedó libre, el/al ciudadano/a se acercó a él/ella, empezó a hablar en euskera, y el/la empleado/a le contestó que con él/ella hablaría en castellano. Por lo visto no le gusto que hubiese estado esperándole, mientras su compañero/a estaba libre.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Ayuntamientos

Entidad: Gasteizko Udala

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** En el centro cívico de Judimendi hay dos servicio cara al público y los dos están en el mismo sitio: la oficina de ayuda al ciudadano/a y el servicio de información y control. En los hechos ocurridos no se concreta a que servicio se dirigió el/la ciudadano/a, ni tampoco que trámites quería realizar. Además, no sabemos a que hora ocurrió. Por lo que, no podemos saber que es lo que ocurrió ese día ni en que situación. De todas formas, aunque en esos servicios hay empleados/as capacitados/as para responder en euskera, en algunos momentos pueden estar ocupados/as. Así mismo, los/as empleados/as euskaldunes tienen permisos y licencias y no siempre es posible encontrar sustitutos que sepan euskera.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El/la ciudadano/a estuvo comiendo en un restaurante de Donostia, y la carta estaba redactada sólo en castellano. Además, casi todos/as lo/as camareros/as hablaban castellano y en el mensaje del contestador telefónico el euskera aparecía en último lugar, después del castellano, francés e inglés.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Oral y escrita

**Ámbito:** Privado - Actividad profesional

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** Según nos han comunicado desde el restaurante, las cartas y demás escritos los realiza un/a traductor/a, pero ha estado de baja, y puede que lo ocurrido se haya dado en ese tiempo. Piden disculpas por lo ocurrido.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** La facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV-EHU, concretamente el Departamento de teoría de la Educación e Historia a organizado un seminario sobre "Derechos Lingüísticos en el País del euskara". Ha recibido información del seminario, y aunque el tríptico está en bilingüe, el mensaje o texto adjunto está sólo en castellano.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Escrita

**Ámbito:** Publico - Otras Administraciones públicas

**Entidad:** UPV-EHU

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** Al enviar los avisos del seminario, no se si has recibido el mensaje que se envió en castellano. No es nuestra costumbre, pero esta vez ha sido así. No me queda más que pedir disculpas y decir que en las siguientes tendremos más cuidado para que recibas la información sin ningún problema.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** En la centralita de la Diputación Foral de Bizkaia no ha tenido oportunidad de ser atendido/a en euskera.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Oral

**Ámbito:** Publico - Diputaciones Forales

**Entidad:** Bizkaiko Foru Aldundia

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** En la centralita de la Diputación Foral de Bizkaia la atención telefónica se da tanto en euskera como en castellano, y en las relaciones con la administración foral la lengua de uso la elige cada ciudadano/a cuando habla con los/as empleados/as de esa centralita. De esta manera, queda garantizado el derecho a usar el euskera o el castellano que se les reconoce a todos/as los/as ciudadanos/as en las relaciones con la Diputación Foral de Bizkaia, en la ley del euskera.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Ha recibido una multa desde el servicio de explotación de la Diputación Foral de Bizkaia, y está sólo en castellano. Ha llamado al servicio para hablar sobre ese tema y no hay empleados/as euskaldunes.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Publico - Diputaciones Forales

Entidad: Bizkaiko Foru Aldundia

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** El servicio de explotación en todas sus actividades administrativas utiliza el euskera. Tal es así, en sus notificaciones, documentos que deben surtir efectos fuera del departamento y en la atención que se dispensa al público, la misma se realiza en euskera para los/as ciudadanos/as que deseen recibir atención en la citada lengua. Los hechos que se refieren en el referido escrito pueden considerarse como un hecho aislado, puesto que la persona que dispensó la atención no estaba obligada a conocimiento por razones de edad y se le subrayó esta circunstancia y también se le ofreció la atención en euskera por parte de otra persona euskaldun, pero solamente quería que le atendiera dicha persona trabajadora.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Estuvo en la sede que tiene la Diputación Foral de Bizkaia en la calle Ibáñez nº 20. Quiso hablar en euskera con el bedel de la entrada, pero le pidió que le hablara en castellano porque no sabía euskera. Le ocurrió lo mismo en dos departamentos del mismo sitio. Unos días más llamó a dos teléfonos del mismo del departamento, y no consiguió atención en euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Diputaciones Forales

Entidad: Bizkaiko Foru Aldundia

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** Según el Departamento de Obras Públicas y Transportes, la persona fue atendida por un/a empleado/a de SAITEC, y aunque si hay un/ empleado/a que sabe euskera, no estaba en ese momento. En cuanto al bedel de la entrada, nos piden que nos informe si era guardia de seguridad o celador, porque en cada caso la queja hay que tramitarla de distinta manera. El/la ciudadano/a no envió ningún dato y el resto de la queja se quedó sin tramitar.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Presentó una queja en el Ararteko denunciando a la ertzaintza, por colocar un cartel que estaba sólo en castellano en la carretera. Posteriormente, desde el Ararteko le enviaron la encuesta para valorar el servicio, y se queja de que se la enviaron en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: Ararteko

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** La documentación enviada a la persona interesada (la comunicación de recepción de la queja y la última resolución) la enviamos en la lengua elegida por ella. Pero no podemos rechazar la posibilidad de haber cometido un error en el envío del cuestionario. El Ararteko garantiza el uso de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma. De todas formas, si a la persona interesada le parece bien, se puede poner en contacto con nosotros, para esclarecer lo ocurrido con datos concretos.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Una asociación del ámbito de protección social le ha enviado un calendario y está todo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Paisaje

Ámbito: Privado - Actividad profesional

### Datos de la Resolución

---

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: El documento enviado es una postal navideña, y no un anuncio ni nada parecido, por lo que consideramos que está fuera de las citadas obligaciones establecidas por ley. Aún así, os queremos comunicar que esta asociación tiene un gran cuidado hacia el euskera, y por ello todos nuestros anuncios y los documentos utilizados están en bilingüe. Como era un documento pequeño adquirido en una imprenta, y que no aceptaba modificaciones, como veréis al lado de nuestro logotipo hemos escrito el mensaje en bilingüe.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Una empresa, después de realizar la inscripción para participar en Ferroforma/Bricoforma del BEC, la invitación que ha recibido está sólo en castellano e inglés.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Escrita

**Ámbito:** Publico - Otros

**Entidad:** BEC, Bilbao Exhibition Centre

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** El funcionamiento habitual del BEC consiste en: - Enviar l inscripción en varios idiomas, tratando de que coincidan con los de los destinos de los envíos. – No siempre se decide en que así sea, dependiendo del fichero de destino del material del que se trate. Así, la invitación ha sido remitida por todo el mundo y, fundamentalmente, a destinos que dominan el castellano. – Tratamos de hacer que euskera y castellano convivan, especialmente en nuestras instalaciones (Ansio) y aquellos certámenes y eventos dirigidos al público en general y nuestro ámbito más cercano en particular.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El Ayuntamiento de Ortuella a publicado el bando municipal con fecha de 20 de abril de 2007 sólo en castellano y no es la primera vez.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Escrita

**Ámbito:** Publico - Ayuntamientos

**Entidad:** Ortuellako Udala

### Datos de la Resolución

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** Ese/a ciudadano/a tiene toda la razón y por nuestra parte sólo podemos decir que nuestra única justificación es la siguiente: como teníamos que publicar cuanto antes el bando, no tuvimos ni tiempo ni modo alguno de hacerlo en bilingüe. Por ello, tenemos que pedir disculpas a este/a ciudadano/a. Aún así, queremos comunicar que, el Ayuntamiento mantiene en vigor las medidas adoptadas nada más recibir la primera queja. Son prueba de lo dicho los bandos y anuncios que a día de hoy (4 de julio) están publicados en el tablón de anuncios, ya que todos están en bilingüe.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Ha recibido ciertos impresos y documentos sólo en castellano desde la oficina de doctorado de la UPV-EHU, concretamente, el justificante de matrícula del 3er ciclo, el impreso a firmar para acreditar la prueba de capacitación investigadora y el documento para formalizar la situación universitaria.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** Según han comunicado desde la sección de doctorado, esos documentos los tienen en las dos lenguas y envían copia de ello. Pero según nos comunicó el/la ciudadano/a no son esos los documentos que tuvo que firmar, sino otros. Y no cree que su caso sea aislado ya que el resto de estudiantes también firmaron lo mismo. Le informamos de esto a la universidad y nos contestaron que eso no podía ser ya que los impresos los da una aplicación informática. Por ello, nos dijeron que enviáramos los impresos que tenía el/la ciudadano/a, pero estaba en el extranjero y no pudo ser, por lo que el tema quedó en nada.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El/la ciudadano/a llamó a la sede de Donostia de una empresa de informática, sobre el 15 de mayo, a un teléfono 902. El /la ciudadano/a habló en euskera, y la persona de al otro lado del teléfono le contestó en castellano, pero quedó patente que entendía todo lo que le dijo. Volvió a llamar en otra ocasión, y en este caso también habló en euskera, pero la persona que lo/a atendió volvió a hablarle en castellano, aunque entendió todo lo que le dijo en euskera. El/la ciudadano/a asombrado/a le preguntó por qué no le contestaba en euskera si entendía todo, porque no sabía bien o porque tenía prohibido hablar en euskera. El/la empleado/a le contestó que lo segundo. El/la ciudadano/a opina que esa actitud de la empresa es discriminatoria, contraria al euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Privado - Actividad profesional

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** Esta empresa jamás ha prohibido que cualquiera de los/as miembros de la organización pueda dirigirse en euskera, a las personas usuarias que así lo deseen y lo soliciten expresamente y en ningún caso ha promovido ninguna actitud de discriminación del euskera, entre los/as integrantes de la organización. Asimismo, esta empresa declara que, el 50% de los/as Operadores/as de nuestro Servicio de Atención al Cliente son vascoparlantes, y el resto de operadores/as entienden el euskera a la perfección. Cualquier persona usuaria que se ponga en contacto a través de nuestro Servicio de Atención al Cliente, puede solicitar que un un/a operador/a vascoparlante le pueda atender, y en caso de que no puedan ser atendido/as en euskera en ese momento, por estar los/as operadores/as ocupados/as, procederán a devolverle la llamada en el momento que quede disponible dicho/a operador/a.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El/la empleado/a de la centralita de la UPV – EHU no sabe euskera. En la Comunidad Autónoma de Euskadi el euskera es lengua oficial a la par que el castellano, y cree que lo que para los euskaldunes saber euskera es una obligación, para los/as empleados/as de la administración es una opción. Sabe que la administración no se puede euskaldunizar de un momento a otro, pero cree que aquellas personas que tienen contacto directo con la ciudadanía deberían saber euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** El servicio de comunicación telefónica de la UPV-EHU está organizado de esta manera: un auxiliar de administración, 22 telefonistas y un responsable del servicio. El reparto de los/as 22 telefonistas entre los campus es el siguiente: 4 en el campus de Araba, 6 en el de Gipuzkoa y 12 en el de Bizkaia. Todos estos puestos de trabajo tienen asignado el PL2. Pero en base al 4º título del Decreto 86/1997, esos puestos de trabajo todavía no tienen fecha de preceptividad y queda establecerlo, y para ello según dispone el artículo 20.1 " se estudiará la relación que se tiene con la ciudadanía al cumplir con la actividad que corresponde al puesto de trabajo, y por ello, habrá que estudiar a quien está dirigido el servicio y como son las relaciones. De esta manera parece legítimo que a aquella persona que trabaja de telefonista tenga asignado un perfil lingüístico. Pero cuando un puesto de trabajo tenga más de una dotación, habrá que tener en cuenta las 5 condiciones que establece el artículo 21 para establecer la fecha de preceptividad; esto quiere decir, que aunque todos los puestos de trabajo tengan perfil lingüístico no ocurre lo mismo con la fecha de preceptividad. En el caso de los/as telefonistas de esos/as 22,12 tiene acreditado el perfil lingüístico, y otros/as 3 también lo tienen acreditado aunque no se haya superado la fecha de preceptividad, por lo que son 18 los/as empleados bilingües. Lo que significa que sólo 4 no tienen el perfil lingüístico, y como no tienen fecha de preceptividad no están obligados a acreditarlo.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

---

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** El/la ciudadano/a acudió a una tienda de una empresa de información y telecomunicaciones sita en Bilbao a hacer un contrato de teléfono. La persona que recogió los datos escribió en castellano los datos que le facilitó en euskera y después de pedirle que escribiera en euskera acabaron enfadándose ya que no quería hacerlo en euskera.

**Tipo incidencia:** Queja

**Tipología de la infracción:** Relación

**Tipología infracción-relación:** Escrita

**Ámbito:** Privado - Actividad profesional

### Datos de la Resolución

---

**Tramitación:** Notificado entidad competente

**Estado:** Cerrado

**Resolución:** Otros

**Respuesta:** En la tienda se atiende en las dos lenguas oficiales, dejando en manos de los/as clientes esa opción y la ley se cumple estrictamente.

## Ficha

### Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

**Motivo:** Un/a profesor/a de la UPV/EHU, recibió el documento 10-T enviado por el gerente de la UPV/EHU, que hay que presentar para realizar la declaración de la renta. Este documento, el impreso o formulario y los datos del mismo, están redactados sólo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

### Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

**Respuesta:** Desde la declaración de la renta de 2006, está disponible para todos/as lo/as profesores/as de la UPV/EHU el documento 10T en euskera; concretamente en la versión en euskera de la aplicación "Langileen Ataria". De la misma manera, junto con fomentar el uso de la aplicación "Langileen Ataria", si en adelante el/la empleado/a quiere recibir la documentación por correo postal en casa, deberá solicitarlo expresamente y así mismo deberá elegir la lengua en la que lo quiera recibir. La aplicación "Langileen Ataria" es nueva y muchos/as empleado/as todavía no se han acostumbrado a utilizarla. Por ello, como excepción, se decidió enviar por última vez el documento 10T por correo postal, aunque tuviera que ser en castellano. Aún así, gracias a esa aplicación, el documento 10T ha estado disponible en todo momento y lo estará en el futuro para todos/as l/as empleado/as de la UPV/EHU.